



San Miguel de Tucumán, **07 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 25080/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 040/2017 solicita reconocimiento de servicio y designación de la Profesora Mónica Graciela Arroyo en 30 (treinta) hs. cat. (774) para el cargo de "Preceptor" a partir del 07 de julio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que se debe nombrar un Preceptor para el desarrollo normal del ciclo lectivo.

Que se realizó el orden de mérito correspondiente.

Que la Prof. Mónica Arroyo resultó 4º en el Orden de Mérito.

Que la Prof. Mónica Arroyo se desempeñó en el dictado del cargo desde el 03 de julio de 2017 por lo que corresponde reconocer los servicios prestados por la docente.

Que a fs. 10 obra la autorización presupuestaria de la Secretaría Económico-Financiera.

Que se encuentra en proceso el llamado a concurso correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados por la Profesora **MÓNICA GRACIELA ARROYO** DNI: 17.860.396, como Docente Interina en 30 (treinta) hs. cat. (774) para el cargo de "Preceptor" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 03 de julio de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Profesora **MÓNICA GRACIELA ARROYO** DNI: 17.860.396, como Docente Interina en 30 (treinta) hs. cat. (774) para el cargo de "Preceptor" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 3º - La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

MA

RESOLUCION Nº **2073** **2017**

Pao

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.